

III. OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

8903 *Resolución de 23 de mayo de 2022, del Consejo de Seguridad Nuclear, por la que se publica la Adenda al Convenio con la Universidad Complutense de Madrid, para la realización de un «Ejercicio de ciberseguridad en los sistemas del Consejo de Seguridad Nuclear».*

El Presidente del Consejo de Seguridad Nuclear y el Vicerrector de Relaciones Institucionales de la Universidad Complutense de Madrid, han suscrito, con fecha 20 de mayo de 2022, la adenda al Convenio para la realización de un «Ejercicio de ciberseguridad en los sistemas del Consejo de Seguridad Nuclear».

Para general conocimiento, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 48.8 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, dispongo la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la referida adenda, como anejo a la presente resolución.

Madrid, 23 de mayo de 2022.—El Presidente del Consejo de Seguridad Nuclear, Juan Carlos Lentijo Lentijo.

ANEJO

Adenda al Convenio entre el Consejo de Seguridad Nuclear y la Universidad Complutense, para la realización de un «Ejercicio de ciberseguridad en los sistemas del Consejo de Seguridad Nuclear»

REUNIDOS

De una parte, don Juan Carlos Lentijo Lentijo, Presidente del Consejo de Seguridad Nuclear, nombrado por Real Decreto 275/2022, de 12 de abril, con la representación y facultades necesarias a los presentes efectos y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36.1.p) del Real Decreto 1440/2010, de 5 de noviembre, por el que se aprueba el Estatuto del Consejo de Seguridad Nuclear.

De otra parte, don Juan Carlos Doadrio Villarejo, vicerrector de Relaciones Institucionales, en nombre y representación de la Universidad Complutense de Madrid (en adelante UCM), actuando por delegación del Rector según Decreto rectoral 1/2021, de 11 de enero, de establecimiento de los Vicerrectorados de la Universidad Complutense de Madrid, de delegación de competencias y de diversas cuestiones de índole organizativo, publicado en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» de 11 de enero de 2021.

Ambos intervienen para la realización de este acto por sus respectivos cargos y en el ejercicio de las facultades que, para convenir en nombre de las Entidades a que representan, tienen conferidas y, a tal efecto,

EXPONEN

Primero.

Que, con fecha 25 de mayo de 2020, se suscribió el Convenio entre el Consejo de Seguridad Nuclear y la Universidad Complutense, para la realización de un «Ejercicio de ciberseguridad en los sistemas del Consejo de Seguridad Nuclear», que fue publicado en el «Boletín Oficial del Estado» el 4 de junio de 2020 previa inscripción en el Registro Electrónico estatal de Órganos e Instrumentos de Cooperación del sector público estatal.

Segundo.

Que en la cláusula décima del convenio se establece un periodo de vigencia de dos años contados a partir de su fecha de publicación en el BOE, así como la posibilidad de prorrogarse por otros dos años adicionales por mutuo acuerdo de las partes si fuera necesario variar su plazo de ejecución, mediante la formalización de la oportuna cláusula adicional, que incluirá las condiciones de la prórroga, con anterioridad a la fecha de vencimiento del convenio.

Tercero.

Que las partes manifiestan su satisfacción por la colaboración desarrollada considerando necesario prorrogar dicho convenio formalizando la presente adenda.

Y, en consecuencia, las partes,

ACUERDAN

Primero.

Prorrogar el Convenio para la realización de un «Ejercicio de ciberseguridad en los sistemas del Consejo de Seguridad Nuclear» por dos años más, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula décima.

Segundo.

En todo lo demás el convenio suscrito entre el Consejo de Seguridad Nuclear y la Universidad Complutense el 25 de mayo de 2020, mantiene su vigencia.

Tercero.

La presente adenda surtirá efectos a partir de su inscripción en el Registro Electrónico estatal de Órganos e Instrumentos de Cooperación del sector público estatal y adicionalmente, deberá publicarse en el «Boletín Oficial del Estado».

En prueba de conformidad se firma la presente adenda en Madrid, a 20 de mayo de 2022.—Por el Consejo de Seguridad Nuclear, el presidente, Juan Carlos Lentijo Lentijo.—Por la Universidad Complutense de Madrid, el Vicerrector de Relaciones Institucionales, Juan Carlos Doadrio Villarejo.